

TITULO DEL DOCUMENTO: ¿ES POSIBLE EDUCAR EN ÁMBITOS TURBULENTOS?
ESTRATEGIAS PSICOPEDAGÓGICAS EN EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA ESCOLAR
Y FAMILIAR

AUTORES: Pedagoga Silvia García Serra – Gabinete Pedagógico Interdisciplinario del Ministerio de Educación de Tucumán

Psicóloga María Elena Casacci - Gabinete Pedagógico Interdisciplinario del Ministerio de Educación de Tucumán, J.T.P. de las Cátedras de Psicología Evolutiva I y II de la Facultad de Psicología de la U.N.T.

CORREO ELECTRÓNICO: mariacasacci@hotmail.com-silviags88@hotmail.com

La cultura del terror

Eduardo Galeano

*“La extorsión
el insulto
la amenaza
el coscorrón
la bofetada
la paliza,
el cuarto oscuro,
la ducha helada,
el ayuno obligatorio,
la comida obligatoria,
la prohibición de salir,
la prohibición de hacer lo que sienta,
son algunos métodos de penitencia,
tortura y traición en la vida de la familia
para castigo de la desobediencia
y escarmiento de la libertad
la tradición familiar perpetúa
una cultura del terror
que humilla a la mujer,
enseña a los hijos a mentir y
contagia la peste del miedo
Los derechos humanos
tendrían que empezar por casa.*

INTRODUCCIÓN:

Este trabajo surge del análisis del discurso de docentes y directivos sobre los problemas de conducta que presentan sus alumnos ante la dificultad de encontrar una solución efectiva a los mismos. En muchas situaciones, se habían transformado en un descontrol que no pudieron ser resueltos por vía de la negociación, y recurrieron a la aplicación de distintas sanciones.

Consideramos necesario contextualizar esta demanda en donde se detectaban: violencia de parte de los docentes hacia los alumnos con problemas, docentes fatigados, disconformidad con el grupo de alumnos que les tocaba conducir, programas de estudio

inadecuados a los intereses de los alumnos, escenas de violencia entre docentes, padres que irrumpen en la escuela con violencia, manifestaciones violentas entre alumnos, etc.

Pudimos apreciar que el tema de la violencia está siempre presente y si hablamos de la violencia en relación con los niños no podemos dejar de pensar en la violencia social, familiar y en forma más amplia en esta cultura que promueve la violencia que se recrea en las instituciones educativas.

En este trabajo destacaremos algunas formas de violencia detectadas en nuestro accionar en las instituciones educativas como equipo técnico del Gabinete Pedagógico Interdisciplinario y las estrategias que nos permitirán potenciar recursos generando lazos solidarios que permitan promover actitudes cooperativas fortaleciendo las familias e instituciones en el campo de los derechos humanos.

La escuela está atravesada por la violencia

¿La violencia en la escuela forma parte de la violencia social? ¿Cómo deconstruir en la escuela la violencia y generar un espacio donde se pueda promover la escucha y el diálogo? Concebimos a la escuela como un espacio social donde los niños reproducen aquellas matrices de aprendizaje y modos de interactuar con otros según lo que ellos hayan internalizado de acuerdo a sus modos vinculares.

De esta manera podemos diferenciar tres ámbitos donde la violencia se manifiesta:

La violencia familiar, la violencia escolar y la violencia social.

Definimos violencia como provocar en el otro sensaciones insoportables yendo más allá de lo tolerable y principalmente en todo aquello que hace al desconocimiento del otro como semejante.

La violencia deja marcas, huellas mnémicas que perduran a lo largo de nuestra vida provocando un quiebre en esa trama que la sostiene.

Así observamos la violencia en la prematura inserción laboral del niño que impide la actividad espontánea del juego frente a la exigencia temprana que asuman un precoz rol productivo.

También hay violencia en la desocupación de los adultos que tienen a cargo niños y que no pueden cubrir sus necesidades vitales básicas.

La violencia que se manifiesta de muchas formas, con el castigo, la privación, el abandono, el sometimiento, la sobreexigencia, la discriminación, adquiriendo un común denominador: el desconocimiento del otro, su deshumanización y el avasallamiento de su singularidad y por lo tanto de sus derechos.

Vamos a considerar en este trabajo dos formas que adquiere la violencia: la violencia simbólica y la violencia fáctica, es decir una violencia figurada y una violencia efectiva, de hecho.

La violencia **simbólica** es la que se impone a toda la sociedad y quien garantiza o supervisa su accionar es el Estado a través de valores, costumbres, leyes, ritos, etc. Todo lo que se sale de la norma es reprimido o castigado.

Violencia que se da en esta cultura del consumismo y de la desocupación, donde las normas que regulan el funcionamiento de los seres humanos y de las instituciones dejan un margen de exclusión para los menos favorecidos, y si nos referimos a los niños que quedan fuera de la ley, que nunca fueron instituidos por la ley, no podemos hablar de que la transgredan.

En cambio, la violencia **fáctica** es más notable, porque se ejerce en el cuerpo directamente, la pelea, el golpe, el disparo. Porque es muy visible, atormenta y traumatiza severamente a todos, es la acción en toda su expresión. Se llega a través del acto, cuando no es posible simbolizar con la palabra, irrumpe, invade cuando no lo considera al otro como semejante, el otro es un enemigo que amenaza nuestra identidad.

¿Cuándo hay conflicto en las instituciones educativas?

Hay conflictos cuando hay actividades incompatibles. Las actividades son acciones que se interfieren, se estorban u obstaculizan entre sí produciendo un escenario preparatorio de la violencia fáctica.

Todo conflicto es un problema, es por ello fundamental el análisis de la situación problemática. En nuestra práctica hemos detectado que todo problema tiene una conformación en red y refleja los dispositivos accionados, conformando estrategias de acción de los actores involucrados en el conflicto.

Esta red tiene distintos niveles:

- 1.- Narración de los actores ya sean primarios o secundarios nos darán sus testimonios y su grado de incumbencia.
- 2.- Zona de impacto ya sea los afectados directamente y los indirectamente, lo que nos darán relatos diferenciados.
- 3.- Análisis de la multicausalidad de los acontecimientos, es decir cuáles son las hipótesis que se tejen alrededor de los hechos consumados.
- 4.- La participación de los actores principales en la negociación, mediación y arbitraje. Lo que significa crear espacios de reflexión a fin de llegar a una resolución del conflicto.

Sabemos que convivir en las escuelas y no sólo en ellas es sumamente complejo porque no hay convivencia exenta de conflictos, estos son parte estructural de la convivencia humana y por lo tanto esperables y previsibles. En el contexto social y cultural en el que vivimos, la conflictividad se incrementa y desborda la capacidad de contención de las instituciones.

Asimismo, se incrementa la demanda a los docentes, ya sobrecargados de funciones para que pongan en juego nuevos y más potentes recursos para afrontarla

Con esta concepción sobre la violencia y el conflicto debemos tener en cuenta y distinguir aquellos que son posibles de solución y aquellos que escapan a nuestras posibilidades. De algún modo esto nos resguarda de planteos simplificadores y omnipotentes que descargan todo en una concepción tecnocrática de los conflictos humanos.

Para una adecuada estrategia de intervención, es necesaria la configuración de un posicionamiento que permita establecer acciones de trabajo diagnóstico en la prevención de conflictos.

De la Investigación “Del discurso del que enseña al síntoma del que aprende”¹ recuperamos los siguientes datos que nos permiten ubicarnos en la realidad de nuestras escuelas. De un total de 186 niños derivados, de los cuales el 70% son varones y el 30% mujeres, la alta proporción de varones en la población asistida estaría indicando que desde la mirada de la institución escolar, la conflictividad de los varones produce alto impacto en la vida escolar – desestabiliza el grado- al decir de los docentes, por lo cual deriva a diagnóstico con mayor frecuencia que las mujeres. Esto daría cuenta de un menor grado de actuación en el mundo externo por parte de las alumnas, ya que los problemas de conducta de las mujeres se manifiestan de manera más solapada y en general no interrumpen las rutinas escolares.

Otro punto a analizar son las dificultades que presentan los varones en el rendimiento escolar a partir de signos tales como inquietud, hiperactividad y dificultades de concentración y otras dificultades conflictivas que suelen promover en el ámbito escolar, que en muchos casos determinan la aplicación de sanciones disciplinarias, tales como “bajar la nota”, “amonestaciones” o incluso el cambio de turno o escuela que es en definitiva una expulsión encubierta.

1) XIII Encuentro del Estado de la Investigación Educativa “La escuela Argentina y la Educación en Valores” organizado por la Red Nacional Reduc Argentina el 7-8 de Noviembre de 2002 En Córdoba- Argentina

Probl. Observado	Agresivo	Inquieto	Impulsivo	Adaptación a las normas	Indisciplinado	Hiperactivo	Conversador
Por la maestra		Molesto	Caprichoso				Charlatán
MASCULINO	91% 30	100% 12	100% 5	91% 10	100% 3	100% 4	100% 2
FEMENINO	9% 3	0	0	9% 1	0	0	0
TOTALES	33	12	5	11	3	4	2

Desordenado	Poco Interés	Fallas Atención	Problema Integración con el grupo .de pares
Descuidado	Desinterés	Distraído	
50% 1	100% 4	79% 22	69% 18
50% 1	0	21% 6	31% 6
2	4	28	26

Probl. Observado por la maestra	Problemas de Conducta	Indisciplinado	No participa en clase aislado- callado	No termina las tareas	Falta de hábitos de trabajo	Nervioso llora	Introvertido Inseguro temo
MASCULINO	76% 16	100% 3	60% 9	64% 9	100% 4	100% 2	50% 2
FEMENINO	24% 5	0	40% 6	36% 5	0	0	50% 2
TOTALES	21	3	15	14	4	2	4

Vemos que la disciplina escolar ha sido y es uno de los temas clave en las cotidianas discusiones de los docentes. Desde este paradigma se trabaja sobre la conducta de los alumnos cuando rompe con determinadas pautas consideradas como correctas dentro de una institución determinada. La meta del trabajo consiste en impedir, evitar, reprimir y/o castigar la indisciplina, entendida como “aquellas conductas que entorpecen el normal funcionamiento de la escuela”. Fuera de este marco quedan una multitud de conflictos que por no constituir faltas disciplinarias no son visibles y por lo tanto no son objeto de intervención, ni entran en la categoría de conflicto. Está siempre presente la idea de que los problemas de disciplina no se producen en el vacío, sino que son parte del sistema social, se ataca generalmente al alumno que produjo el acto y no las circunstancias de su producción.

La disciplina según Alberto Iverson ¿es un acatamiento externo a normas no transferibles a la vida más allá de las paredes de la escuela? Es el nombre del poder autoritario para

imponer contenidos no significativos? ¿O la denominación de un conjunto de rasgos de comportamiento externos de un alumno, indicadores de una matriz de aprendizaje pasivo, meramente receptivo, dependiente, sumiso y reverente ante una autoridad histórica y arbitraria?

2) Ivern, A. (1995) Indisciplina un síntoma para combatir entre todos, en *Novedades Educativas* N°51 pág. 76

O por disciplina entendemos cualidades logradas por parte de un sujeto que le permitan saber convivir, saber aprender, saber elegir, saber organizarse para lograr un objetivo deseable y deseado.

Si ser disciplinado es la forma de lograr metas originando respuestas creativas dentro del marco legal, consensuado comunitariamente ¿qué pasa entonces con los socialmente excluidos?. O si consideramos la disciplina como un logro personal para el cual la escuela ofrece oportunidades didácticas de apropiación ¿qué pasa con los docentes en conflicto?

La disciplina del deportista, del investigador, del artista, del empresario y de todo aquel que logra cosas valiosas superando su pereza, aprovechando al máximo sus recursos, perseverando, evaluando permanentemente las opciones escogidas y generando otras cada vez más eficientes, más económicas más oportunas y fecundas. La disciplina debería ser un derecho de todo ser humano y la escuela uno de los lugares en donde puede adquirirse ese derecho y no debe renunciar a ese derecho como agente de cambio y cultivo de valores sociales. Es necesario que se inserte en el mundo, reflexionando continuamente sobre la necesidad y la vigencia de la norma social que apunte al bien común

En esta cultura la disciplina es inútil cuando el triunfo pasa por la coima, el azar, la trampa y la violación a las reglas.

Es por ello que la disciplina merece su lugar a fin de acompañar a los niños en el proceso de construcción de la disciplina personal y social.

Destinar momentos y lugares para la realización de experiencias de aprendizajes, para el planeamiento e implementación de actividades que configuren oportunidades de alcanzar ese saber. Juegos y dramatizaciones, consejos de aula, sistemas de autoregistro, no deberían ser fórmulas aisladas sino que atravesase todo el sistema.

ESTRATEGIAS DE ABORDAJE

1.-Resolución de conflictos, rompe con los modos habituales de enfrentar los problemas de convivencia y pretende dar un sentido al conflicto, ya que permite abordarlo como experiencia para un aprendizaje social.

En este marco, cuando un alumno, por ejemplo, insulta a un compañero no se enfrenta a un juicio sumario y a una sanción que cierra cualquier posibilidad de reparación y reflexión. Se pretende que asuma una responsabilidad y se haga cargo de un problema a resolver: el daño causado.

Abrir este espacio de reflexión permite que sea el alumno- y no el docente o la institución- quien lleva a cabo el razonamiento moral. De este modo los educadores sostienen su posición de autoridad y la puesta de límites al mostrar en los hechos que pueden no sólo controlar la situación sino también conducir un proceso de aprendizaje aún en situación de conflicto.

El alumno afronta el acto como propio y no como algo externo que se refiere al control que la institución está habilitada para tener sobre su conducta. El conflicto se presenta así como algo a resolver, no como un caso cerrado, lo que se habla - y cómo se habla- permite desarrollar procesos de desarrollo social y moral que de otro modo estarían ausentes. Se apunta al desarrollo del alumno y no al castigo.

El enfoque de resolución de conflictos permite capitalizar pedagógicamente los actos tanto de indisciplina como de conflicto.

2.-Formación de actitudes tolerantes:

Es necesario que redimensionemos el concepto de tolerancia. El diccionario de la Real Academia Española según Escamés, Sánchez y Ortega define Tolerancia como “respeto y consideración hacia las opiniones y prácticas de los demás, aunque repugnen a las nuestras”.

La tolerancia nos lleva a aceptar el hecho de que no todos los hombres buscan la misma verdad ni que todos llegan a ella de la misma forma ni en el mismo tiempo. Debe olvidarse también cualquier intento de conseguir la uniformidad entre todos ya que lo importante es respetar el estilo que desee imprimir a su propia existencia. La tolerancia no es sinónimo de permisividad o pasividad, es una disposición decidida a prestar atención activa con nuestro pensamiento o acción a las diferentes opiniones, creencias, valores y conductas concretas que difieren de las nuestras, desde la consideración de que de aquellas pueden tener una parte de verdad o que las nuestras no tiene toda la verdad. De este modo la tolerancia se opone al autoritarismo y al dogmatismo en todas sus formas.

Desde la perspectiva de los derechos humanos las actitudes de tolerancia que se deben promover son las que tienen que ver con respeto por el diferente, en contra de todas las formas de violencia y favorecer la paz y la integridad de la vida.

La educación de actitudes tolerantes se realiza más con el ejemplo que con el discurso. Es necesario que exista coherencia entre el discurso y la actitud del docente. Para promover las actitudes de cooperación, de tolerancia el educador debe transmitir las cotidianamente a través de su relación tanto con sus alumnos como con otros educadores y demás miembros de la institución y la comunidad.

3.-Los Derechos del Niño y del Adolescente como tema transversal.

Trabajar los derechos como base de una propuesta pedagógica y metodológica ya que se sustenta en una concepción de la educación como un proceso dialéctico, del aprendizaje como un proceso activo de construcción personal en interacción con los otros y de la enseñanza como un proceso compartido que le imprime intencionalidad pedagógica a la tarea en el aula y que debe brindar la posibilidad de igualar oportunidades y logros.

Realizar experiencias durante los cinco días de la semana cada grado o nivel de enseñanza desarrolle cada uno de los derechos del niño como eje temático, articulándose con la enseñanza de los contenidos de distintas asignaturas. Para facilitar dicha articulación, se realizarán actividades que puedan ser utilizadas como motivación, indagación o aplicación en las áreas de lengua, ciencias sociales, matemática, expresión artística o educación física, sin afectar la carga horaria que le corresponda a cada asignatura.

Asimismo es importante que las producciones de los alumnos sean comunicadas a través de diferentes medios de difusión a todo el establecimiento escolar a fin de que sea una experiencia participativa, movilizadora y cotidiana.

Es importante destacar el rol del docente como constructor de un lugar de compromiso para la práctica educativa fundada en los derechos humanos, lo cual implica repensarlos en la escuela como un proceso de construcción con los otros.

Ejemplos:

- Juegos a fin de favorecer en los niños el desarrollo de una perspectiva progresivamente descentrada de su percepción individual. Incentivar el reconocimiento de campos de percepción, sistemas de referencia y conceptualizaciones diferentes a las propias. Identificar la existencia de limitaciones y potencialidades en todas las personas reconociéndolas como fuentes de necesidades diferentes y de posibilidades de expresión diversas.
- Cuentos donde los alumnos comprendan que frente a cada hecho o situación puede haber dos o más puntos de vista acerca de las mismas cuestiones y valoren la diversidad de perspectivas para la comprensión de la realidad

- Cuentos y juegos a fin de promover actitudes de convivencia solidaria en el salón de clases. Identificar los ejemplos de respeto y sana convivencia en la institución.
- Juegos a fin de descubrir posibilidades comunicativas de nuestro cuerpo y habilidades que compensan carencias individuales.
- Video sobre los derechos del niño a fin de reflexionar con padres y docentes
- Talleres reflexivos en las escuelas La escuela no puede solucionar los problemas familiares y sociales, pero sí puede formular estrategias para realizar avances en este sentido.

Tanto como docentes como padres nuestro aporte redundará en la formación de sujetos capaces de respetar porque son respetados. Podemos dar testimonio del respeto por los Derechos Humanos colaborando en la formación de sujetos que puedan darse cuenta de su valor en la conformación de una sociedad más justa y de la importancia del aporte de cada uno en la creación de un contexto de respeto por los derechos de todos.

Es importante destacar el rol del docente como constructor de un lugar de compromiso para una práctica educativa fundada en los derechos humanos, lo cual implica repensarlos en la escuela como un proceso de construcción con otros.

Habiéndose presentado dificultades familiares en la Escuela San Martín se decidió implementar el siguiente taller para padres a fin de reflexionar sobre los derechos de los niños y su concreción en la familia.

4.- Crear lazos solidarios entre la escuela y la comunidad: Porque son la única garantía de sostén de cualquier proyecto.

Por ejemplo los docentes se quejan de que roban y dañan la escuela, hay bronca contra la escuela, los niños de la misma comunidad agreden el edificio escolar, entonces si se reconstruyen los lazos solidarios es posible que la comunidad se apropie del edificio y de esta forma sea la misma comunidad la que lo cuide. El trabajo en redes es lo más apropiado frente a situaciones de violencia social.

5.- Desarrollar habilidades sociales: El abordaje de las situaciones de violencia en la escuela desde un enfoque integrador (como oportunidad de aprendizaje social y moral tiene un alto grado de eficacia preventivo, porque uno de los modos más eficaces para la inhibición de conductas violentas es el de proporcionar a los individuos un muestrario de conductas positivas y prosociales que resulten funcionales para la consecución de objetivos personales y sociales

Aprender a convivir implica lograr el desarrollo de ciertas habilidades sociales que exceden y abarcan la resolución de conflictos.

CONCLUSIONES PARCIALES

La escuela como agente de socialización, representaba para el imaginario social un modelo válido, pero la realidad nos muestra que tanto los conflictos que involucran a los actores -docentes, directivos, alumnos,- como la falta de una política clara en materia educativa, no sostiene ni forma a los niños ni adolescentes.

Las prácticas disciplinarias de la escuela convalidan los procesos de marginación que ocurren en el contexto a partir de la declaración de impotencia de la escuela para revertirlos.

La escuela en sí misma es representada como víctima de un proceso de marginación análoga al de los sectores que presta servicio.

A partir de estas primeras conclusiones se plantearon dispositivos grupales de análisis y reflexión y reflexión sobre las prácticas docentes para favorecer líneas de acción institucionales que promuevan una convivencia menos violenta.

BIBLIOGRAFÍA

- BRINGIOTTI, M.I. (2000) Niños maltratados alumnos problemas, en Ensayos y Experiencias N°32
- II, III y IV (1995- 1996 y 2003) CAMPAÑA NACIONAL EDUCATIVA POR LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE. Ministerio de Cultura y Educación de la Rca. Argentina.
- CASACCI, M. E. Y GARCÍA SERRA, S. (2002) Del discurso del acerca del síntoma del que aprende. XIII Encuentro del Estado de la Investigación Educativa “La Escuela Argentina y la Educación en Valores –REDUC 2002
- CERVONE, N. LUZZI, A.M. Y SLAPAK S. 2001 Investigaciones sobre violencia en niños escolarizados en Ensayos y Experiencias N° 35.
- GÓMEZ , M. (1994) La anomia disciplinaria en sectores marginados Editado por la Secretaría de Gestión Institucional Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.
- IVERN,A. (1995) Indisciplina, un síntoma para combatir entre todos. En Novedades Educativas N°51
- JANIN , B.(2.000) La violencia y los niños. En Ensayos y Experiencias N° 32